

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Algemesí

2023/06563 Anuncio del Ayuntamiento de Algemesí sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a la 14 edición de los premios extraordinarios de bachillerato y ciclos formativos. Identificador BDNS: 693839.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/693839>

Primera

Se convoca la 14.ª Edición de los Premios Extraordinarios de Bachillerato y Ciclos Formativos de Algemesí para el curso escolar 2022/2023.

Segunda

Estos premios van dirigidos a todo el alumnado empadronado en Algemesí en fecha 31 de diciembre de 2021 y que cursa los estudios de 2.º de Bachillerato o 2.º de Ciclo Formativo Superior en algún centro escolar de Algemesí.

Tercera

1. El alumnado interesado en participar tiene que presentar de manera telemática la solicitud del 3 al 14 de julio. Con cuyo objeto, el Ayuntamiento ha creado un trámite específico, en la sede electrónica [sede.algemesi.es], en el apartado Trámites en línea.

2. La solicitud irá acompañada de la documentación siguiente:

- Certificado de calificaciones
- Certificado de la prueba de acceso a la universidad (PAZ)

3. Para poder participar en esta convocatoria, hará falta que la nota media del Ciclo Formativo sea igual o superior a 8,50 y la nota de acceso a las titulaciones universitarias –NATO, nota de acceso en la Universidad (NAU) incrementada con las calificaciones de la fase específica– sea igual o superior a 12.

4. El Ayuntamiento nombrará una comisión de selección que será la encargada de designar los mejores expedientes académicos del municipio.

5. Si existe más de una persona candidata con la misma mejor calificación, se tendrán en cuenta los criterios siguientes:



– Para Bachillerato:

- a) En primer lugar: la nota media de 2.º de Bachillerato
- b) En segundo lugar: la nota media de 1.º de Bachillerato
- c) En tercer lugar: la nota de la prueba de acceso a la universidad

– Para Ciclo Formativo Superior:

- a) En primer lugar: la nota media de 2.º de Ciclo Formativo (en caso de un Ciclo Formativo corto, la nota irá referida en el 1.º curso).
- b) En segundo lugar: la nota media de 1.º de Ciclo Formativo

Cuarta

Se otorgarán un máximo de 10 premios; 5 premios, para el alumnado de Bachillerato, y 5 premios, para el alumnado de Ciclo Formativo.

El premio consistirá en un ordenador portátil y un diploma acreditativo para cada uno de los premiados.

Quinta

El acto de entrega de los premios, presidido por la alcaldesa, se realizará antes de finalizar en 2023.

Sexta

La comisión de selección resolverá las dudas que puedan surgir, así como decidirá qué hacer en los casos no previstos en estas bases. Sus decisiones serán inapelables.

Algemésí, a 10 de mayo de 2023. —El concejal de Educación., Ximo Rosell Carbonell.

